



10727/415

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024**

Bogotá D.C., febrero 23 de 2017

Doctora  
LAURA NATALY ZOPO AMAYA  
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial  
Superintendencia de Sociedades  
Bogotá D.C.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA



Al contestar cite:  
2017-01-077350

Fecha: 23/02/2017 15:18:11  
Remitente: 9890901 - OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO

Folios: 10

*Asunto: Expediente 10727 Solicitud publicidad subasta bienes inmuebles*

Atento saludo doctora Laura Nataly;

Acudo a su colaboración con el fin de que por los medios al alcance de su Grupo (página web, cartelera) se de a conocer a posibles interesados los pliegos de subasta (adjunto copia) de los bienes inmuebles que son propiedad de Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial.

Cordialmente,



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO  
Liquidador

*Copia a: Dra. María Victoria Londoño Bertin - Coordinadora Grupo de Liquidaciones  
Superintendencia de Sociedades*

*folios: 11*

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA  
SUBASTA DE VENTA DE BIENES INMUEBLES**

Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial invita a las personas interesadas en participar en el proceso de subasta que tiene por objeto: "La venta de bienes inmuebles comerciales ubicados en los municipios de Campo Alegre (Huila), Chaparral (Tolima), El Salado - Ibagué (Tolima), Líbano (Tolima) y Pitalito (Huila)".

**1- DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SALEN EN VENTA**

**IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA CAMPO ALEGRE (HUILA): Local ubicado en la Carrera 11 No. 20 – 03 Sector Centro**

<b>Ficha Catastral</b>	<b>Matricula Inmobiliaria</b>
01-02-0061-0008-000	200-46448

<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	En 35.60 mts. Con predios de Margarita Vega
<b>ORIENTE</b>	En 25.35 mts. Con la Carrera 11
<b>SUR</b>	En 34.60 mts. Con la calle 20
<b>OCCIDENTE</b>	En 26.60 mts. Con predios de Carlos Reyes
<b>AREA</b>	912.60 m2 Lote      1.068.00 m2 construcción
<b>VALOR SEGÚN AVALUO</b>	\$ 1.001,163,000 MIL UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE SUBASTA CHAPARRAL (TOLIMA): CASA LOTE ubicada en la Carrera 8 #6-22 /26/30/32 y Calle 6 #7-36**

<b>Ficha Catastral</b>	<b>Matricula Inmobiliaria</b>
No existe	355-39613
01-02-0076-0014-000	355-39612
01-02-0076-0010-000	355-6994

<b>LINDEROS</b>	
<b>NORORIENTE</b>	Calle 7ª
<b>NOROCCIDENTE</b>	Carrera 8ª (Principal vía de acceso al sector)
<b>SURORIENTE</b>	Carrera 7ª
<b>SUROCCIDENTE</b>	Calle 6ª
<b>AREA</b>	1.125.00 m2
<b>VALOR SEGÚN AVALUO</b>	\$559'230.000 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE SUBASTA EL SALADO IBAGUÉ (TOLIMA): LOTE 1 y 2 ubicados en Carrera 12 #143-36 /50 y Carrera 12 #143-56 / 60 /64**

<b>Ficha Catastral</b>	<b>Matricula Inmobiliaria</b>
01-10-0299-0001-000	350-55681
01-10-0299-0002-000	350-167900

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Carrera 12
<b>OCCIDENTE</b>	Calle 143
<b>SUR</b>	Carrera 5 (principal vía de acceso al sector)
<b>ORIENTE</b>	Calle 144
<b>AREA</b>	3.716.00 m2
<b>VALOR SEGÚN AVALUO</b>	\$ 2.402'498.000 DOS MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS.

Respecto de los inmuebles ubicados en El Salado - Ibagué (Tolima), se debe hacer claridad que actualmente se encuentra en curso querrela policiva con el fin de desalojar a personas que invadieron el terreno en el mes de noviembre de 2016.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE SUBASTA LÍBANO (TOLIMA): Local ubicado en la Carrera 11 #4-53 / 55 /59/63/71 Sector Centro**

<b>Ficha Catastral</b>	<b>Matricula Inmobiliaria</b>
01-01-0049-0010-000	364-73

<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Línea recta en 50 mts, colinda con los predios 01-01-0004-000 y 01-01-0049-0009-000
<b>ORIENTE</b>	Línea recta en 19.25 mts, colinda con la carrera 11.

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

<b>SUR</b>	En línea recta con 50 mts, colinda con el predio 01-01-0049-0011-000
<b>OCCIDENTE</b>	En línea recta en 19.25 mts, colinda con los predios 01-01-0049-0019-000 y 01-01-0049-0027-000
<b>AREA</b>	962.00 m2      Construida: 1.422.00 m2
<b>VALOR SEGÚN AVALUO</b>	\$ 1.968'240.000 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.

**IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA PITALITO (HUILA): Local ubicado en la Carrera 4a #7-29 / 33 y Calle 7ª #4-24 / 38 / 40 / 44 Sector Centro**

<b>Ficha Catastral</b>	<b>Matricula Inmobiliaria</b>
01-01-0121-0007-000	206-61761
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Colinda con predios de Elías Becerra y mide 37.31 mts.; Fernando Ortiz y mide de 18.17 mts., Cesar Quintero y mide 33.35 mts.
<b>ORIENTE</b>	Colinda con la carrera 4 y mide 15.73 mts con predios de Lida Escobar y Hugo Jaime Escobar y mide 48.70 mts.
<b>SUR</b>	Colinda con la calle 7 y mide 36.69 mts.
<b>OCCIDENTE</b>	Colinda con la carrera 5 y mide 8.60 mts, con predios de José Gustavo Cifuentes y mide 24.22 mts, con predios de Lilia Marleny Díaz y mide 54.53 mts.
<b>AREA</b>	1.936 m2      Construida: 3.303 m2
<b>VALOR SEGÚN AVALUO</b>	\$ 5.223'570.000 CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

## **2- CONDICIONES GENERALES**

1. Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial atenderá las dudas de los interesados en participar en el Proceso de Subasta, en las direcciones de correo electrónico [octavioestrepo@gmail.com](mailto:octavioestrepo@gmail.com) y [almacenesyepenliquidacion@gmail.com](mailto:almacenesyepenliquidacion@gmail.com)

2. Los interesados en participar en esta subasta deberán presentar consignación en la cual se verifique el pago del veinte por ciento (20%) del valor del inmueble (Según el avalúo) objeto de subasta. La mencionada consignación se debe realizar en el Banco Agrario mediante título judicial para lo que debe tener en cuenta la siguiente información:

**Número de cuenta:** 110019196110

**Nombre del juzgado que recibe:** Superintendencia de Sociedades – Grupo Liquidación Bogotá.

**Número de proceso judicial:** Se debe anteponer el número cero en todas las casillas y en las últimas cinco se pondrá el siguiente número: 10727.

**Demandante:** Superintendencia de Sociedades.

**NIT:** 899.999.086-2

**Demandado:** Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial

**NIT:** 891.100.024-9

**Concepto:** Marcar opción "Autoridades de policía y entes coactivos"

**Descripción:** Subasta.

**Nombre o razón social del consignante:** Debe registrarse el nombre completo y el número de documento.

Una vez constituido el título judicial deben hacer llegar por correo electrónico copia del comprobante expedido por el Banco Agrario; con base en este el Liquidador corroborará que la Superintendencia de Sociedades haya recibido el título judicial por parte del Banco Agrario, condición necesaria para participar en la Subasta.

Es importante que el potencial participante en la Subasta tenga en cuenta que el trámite de constitución del título y recepción del mismo por la Superintendencia de Sociedades puede tardar varios días, por lo que deben verificar en el mismo Banco que para la fecha de la Subasta haya hecho todo el tránsito.

3. A quienes no resulten adjudicatarios del inmueble objeto de subasta, se les hará devolución del título judicial respectivo por el monto consignado, previa orden de la Superintendencia de Sociedades.

## **ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

4. Quien resulte adjudicatario del inmueble objeto de esta subasta, se le concederá un término de ocho (8) días hábiles para que realice la consignación (título judicial) del valor excedente por el que le fue adjudicado el inmueble.

En caso de no realizar la consignación en el término antes descrito, se entiende que desiste de la adjudicación del inmueble, evento en el cual el veinte por ciento (20%) consignado previamente, NO será objeto de devolución.

En el evento aquí descrito, se procederá a notificar a quien quedo segundo en la subasta para que si es su deseo consigne (título judicial) en el término de ocho (8) días el excedente y así ser adjudicatario del inmueble aquí descrito.

5. En el evento que no se presenten postores a la subasta, o que presentados no se materialice la subasta, Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial procederá a la venta directa del bien hasta agotar los términos establecidos en la ley.

6. Una vez recibido el pago del excedente por parte de quien resulte adjudicatario del inmueble de la presente subasta, se radicará en la Superintendencia de Sociedades dicha consignación para que la enunciada entidad realice el levantamiento de los gravámenes que tiene el inmueble y autorice la protocolización de la escritura de compraventa; una vez ejecutoriado el auto de autorización de transferencia de dominio se realizará la entrega material del inmueble y los respectivos tramites de escrituración.

7. Los gastos de escrituración serán asumidos por partes iguales entre Almacenes Yep en Liquidación judicial y quien resulte adjudicatario en la subasta; los gastos de registro serán asumidos por el comprador.

8. El inmueble objeto de esta subasta se entregará en el estado físico y jurídico en que se encuentra, razón por la cual los potenciales compradores deberán enterarse por los medios que consideren pertinentes del estado actual del inmueble, entendiendo que por su mera participación en la subasta aceptan las condiciones actual del bien, por lo que a futuro no procederán reclamaciones en contra de Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial.

9. Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial entregará pagos de servicios públicos, impuesto predial y demás obligaciones del predio con corte de 31 de diciembre de 2016, siendo responsable el adjudicatario de los pagos que en adelante se deban realizar.

### **3- MECANISMO DE LA SUBASTA**

#### **1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**

En la subasta pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal, además debe probarse la facultad del representante legal para obligar a la sociedad o forma de asociación de que se trate.

La moneda oficial de presentación de las propuestas será el peso colombiano. Por consiguiente todos los documentos e informaciones de cualquier índole deben ser expresados o re expresados en esta moneda funcional.

#### **2. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA**

Los proponentes deberán presentarse en el día, en el lugar y la hora programados para la Subasta, cuya divulgación se realizará mediante publicidad radial y con avisos en los inmuebles objeto de subasta.

Nota: Por cada uno de los proponentes se permitirá el ingreso de un acompañante.

Antes de dar inicio a la subasta se pondrá a disposición de los participantes el formato de asistencia, previa verificación de la identificación de los asistentes, la constitución del título judicial y de su capacidad de obligar a la persona jurídica; que el poder, en el caso que proceda, esté debidamente otorgado y con presentación personal o que se trate del representante legal según certificado de existencia y representación. Una vez suscrita por los proponentes el formato de asistencia, se dará inicio a la subasta.

Cada participante habilitado se identificará con un número asignado por Almacenes YEP S.A. en Liquidación Judicial, el que será solo conocido por el funcionario delegado por Almacenes YEP y el participante y que servirá para que éste se identifique en el sobre que contiene la oferta en cada lance.

Cada oferta en cada lance debe ir claramente identificada con el número del proponente, la oferta (en porcentaje) y la firma.

Una vez iniciada la audiencia de subasta ninguno de los participantes podrá retirarse hasta tanto haya concluido el certamen, salvo justa causa debidamente acreditada ante el moderador.



## **ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

Los proponentes se abstendrán de comunicarse o interactuar entre sí o con cualquier otra persona ajena a la subasta, por cualquier medio de expresión o comunicación hasta que se cierre la subasta y deberán abstenerse del uso de los teléfonos móviles, so pena de ser retirado de la sala donde se está realizando la subasta.

### **3. DESARROLLO DE LA SUBASTA**

- La Subasta iniciará en la fecha, hora y sitio descrito en el numeral 5.
- Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y los formularios suministrados por Almacenes YEP.
- En cada lance el proponente indicará en letras y en números únicamente el porcentaje que ofrece por encima del último mejor precio ofertado en la ronda inmediatamente anterior.
- El primer lance será como mínimo del tres por ciento (3%) del precio base inicial.
- A partir del segundo lance, se aceptarán únicamente ofertas que superen el dos por ciento (2%) sobre el máximo precio ofertado por proponente alguno en la ronda inmediatamente anterior.
- En cada ronda el funcionario autorizado por el liquidador de Almacenes YEP en Liquidación judicial, recogerá y abrirá los sobres con las ofertas presentadas por cada proponente y comunicará a los participantes en la audiencia cuál fue la mayor de ellas. De los resultados de cada ronda se dejará constancia en el Acta de la Diligencia de Subasta.
- Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.
- Se repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el mayor precio ofertado en la ronda anterior.
- Conocido el mejor precio ofertado, se hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes y el máximo precio ofertado por cada uno de ellos listándolos en orden descendente.
- Concluida la subasta se levantará acta, donde conste su desarrollo y resultados, la cual será firmada por todos los intervinientes.
- En caso de presentarse cifras o letras ilegibles, o lances por debajo del margen mínimo establecido, no será válido y el oferente no podrá seguir presentando lances durante la subasta.

## **ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

- En caso de contradicción en el valor expresado en números y en letras, se tendrá como válido el expresado en letras.
- Si el proponente presenta el formulario en blanco, o un sobre sin formulario o con cualquier anotación condicional, anulará el lance y no podrá seguir haciendo lances durante la subasta.
- En el desarrollo de la subasta presencial, solo se atenderán las inquietudes que sean pertinentes al procedimiento de la subasta. No se aceptará ningún tipo de solicitud o intervención que no tenga relación con la subasta en desarrollo, ni se admitirá intervención sobre las condiciones físicas o jurídicas del inmueble objeto de subasta, las que deben estar suficientemente claras para cada participante antes de asistir a la subasta presencial.

### **4- ADJUDICACION DE LA VENTA DEL INMUEBLE**

El proponente que haya ofertado el mayor precio deberá constituir el título judicial por el excedente, haciendo llegar al Liquidador copia del recibo de consignación.

El Liquidador hará entrega a la Superintendencia de Sociedades del Acta de la Subasta y del recibo de consignación, quien una vez verificada la recepción del título judicial, procederá mediante Auto a aprobar la venta y ordenará el levantamiento de las medidas cautelares y la escrituración.

### **5- FECHAS Y SITIOS DE SUBASTA**

#### **CAMPOALEGRE**

Fecha: Marzo 22 de 2017

Hora: 2:00 p.m.

Sitio: Carrera 11 # 21 – 29 Barrio Eduardo Santos

#### **CHAPARRAL**

Fecha: Marzo 23 de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Sitio: Calle 10 # 8 – 42 Barrio San Juan Bautista Salón Múltiple SIS

#### **IBAGUE**

Fecha: Marzo 21 de 2017

Hora: 9:00 a.m.

Sitio: Caseta Comunal Urbanización Los Lagos (El Salado)

**ALMACENES YEP S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL – NIT 891.100.024-9**

LÍBANO

Fecha: Marzo 21 de 2017

Hora: 4:00 p.m.

Sitio: Hotel Pantágora - Avenida Fundadores Calle 4 No. 2-159

PITALITO

Fecha: Marzo 22 de 2017

Hora: 10:00 a.m.

Sitio: Hotel Andinos Plaza - Cra. 6 #5-46

**6- PUBLICIDAD**

Con el fin de garantizar la mayor cantidad de concurrentes a la Subasta, se hará publicidad radial en emisoras de cada localidad y de Neiva e Ibagué; igualmente se fijarán avisos en el inmueble en venta y en sitios de fácil acceso público.



**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO**  
Liquidador